



**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**
SAN FELIPE, GUANAJUATO

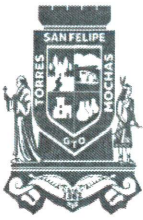
San Felipe, Gto., a 30 de abril de 2024.
FS-1536.
Exp. SF-30-05-01-08-0-49.
Asunto: **Convocatoria a sesión CXXXI**

H. Ayuntamiento
Presente

El que suscribe, **Lic. Luis Rene Trujillo Aguiñaga**, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal de San Felipe, Guanajuato, conforme al artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por instrucción de los 11 Integrantes del Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a ustedes me permito exponerles lo siguiente:

Que a través del presente y en los términos de los artículos 61, 63, 65, 69, 77, fracción décima segunda, y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se les convoca a la **CXXXI Centésima Trigésima Primera Sesión, Extraordinaria**, de Ayuntamiento, la que tendrá lugar el día de hoy, **martes 30 treinta de abril del presente año**, a partir de las **21:00 veintiun horas**, en el **Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado"**, ubicado en la Presidencia Municipal, para lo que se propone la siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. La aprobación de un integrante del Ayuntamiento, para el solo efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta motivo de la sesión, ello atendiendo a que el Secretario de Ayuntamiento preside la sesión en su carácter de Encargado de Despacho conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

SAN FELIPE, GUANAJUATO

6. La ratificación y toma de protesta del C. Salvador Torres Camarillo, como Primer Vocal Suplente del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, a partir de la fecha de ratificación y hasta el día 01 de junio de 2024.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego del Municipio de San Felipe, 2024, conforme al dictamen de las Comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.
8. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento, el análisis de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, sobre los informes trimestrales correspondientes del mes de enero al mes de marzo de 2024, de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, de la Dirección de Deporte y Casa de la Cultura.
9. Clausura de la sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento y Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal por Ministerio de Ley, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

